	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	**Código:**	**DE-DEAJU-FR-009**
	FORMATO ACTA DE INICIO CONTRATO O CONVENIO	**Versión N°:**	**06**
		Vigencia:	**12-03-2026**

ACTA DE INICIO BIENES				
FECHA: 15 ABRIL 2026				**HORA: 14:00**
CONTRATO/CONVENIO No.	**022-00-J-EMAVI-GRUTE-2026**			
CONTRATISTA/COOPERANTE/ ASOCIADO/CONVENIDO	OXINET SAS NIT 901286263-6			
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	26 MARZO 2026			
OBJETO	SUMINISTRO DE GASES PARA EL SOPORTE LOGÍSTICO DE LAS AERONAVES Y EQUIPOS ASIGNADOS A LA ESCUELA MILITAR DE AVIACIÓN ‘MARCO FIDEL SUÁREZ			
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Escuela Militar de Aviación “Marco Fidel Suárez” GRUTE – Almacén Aeronáutico, ubicada en la carrera 8 No 58-67 barrio La Base, Santiago de Cali			
PLAZO DE EJECUCIÓN	A partir del acta de inicio previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, hasta 30 de noviembre de 2026 o agotar los recursos lo que ocurra primero			
VALOR DEL CONTRATO	**$61.550.000,00 COP**			
FORMA DE PAGO	**NO. PAGO**	**FECHA DE CORTE PARA FACTURACIÓN**	**PROYECCIÓN DE PAGO CON EL PAC DEL MES**	**CORTES DE FACTURACIÓN**
	1	ABRIL 30 DE 2026	JUNIO DEL 2026	DE ACUERDO CON FACTURACIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR A LA FECHA DE CORTE DE FACTURACIÓN
	2	JUNIO 30 DE 2026	AGOSTO DEL 2026	
	3	SEPTIEMBRE 30 DE 2026	NOVIEMBRE DEL 2026	
	4	NOVIEMBRE DE 2026	DICIEMBRE DEL 2026 Y/O CUENTAS POR PAGAR PRIMER TRIMESTRE DE 2027	
SUPERVISOR (PRINCIPAL O SUPLENTE)	ST. LARROTA MANZANARES GEOVANNY ARLEY			

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-009
	FORMATO ACTA DE INICIO CONTRATO O CONVENIO	Versión N°:	06
		Vigencia:	12-03-2026

INTERVENTOR	NO APLICA		
GARANTÍA CONTRACTUAL	**AMPARO**	**%**	**VIGENCIA**
	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	30%	DESDE EL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO Y HASTA LA LIQUIDACIÓN
	CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	30%	SEIS (6) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN
PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	*NO APLICA		

En la ESCUELA MILITAR DE AVIACIÓN, a los 15 días del mes de abril de 2026, se reunieron la señora Nidia Herrera Quintero, en su calidad de **CONTRATISTA**, y el señor ST.Larrota Manzanares Geovanny Arley, en su calidad de **SUPERVISOR**, con el fin de dejar constancia del inicio real y material de la ejecución del contrato en mención.

Las actividades objeto del contrato se encuentran descritas en el mismo, y el **CONTRATISTA** manifestó conocerlas y aceptarlas al momento de su suscripción.

En cumplimiento de los requisitos de ejecución se verifica:

Ítem	Si	No aplica
Registro Presupuestal	X	
Aprobación de la garantía única	X	
Aprobación de la póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual		X
Acreditación del Contratista que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.	X	

PERSONAL REQUERIDO PARA LA EJECUCION DEL SERVICIO (EXIGIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS)		
NOMBRES Y APELLIDOS	**CARGO**	**OTROS (TARJETA PROFESIONAL/TITULO PROFESIONAL O TECNICO)**
NO APLICA	**NO APLICA**	**NO APLICA**
NO APLICA	**NO APLICA**	**NO APLICA**

NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

OBSERVACIONES

Efectuar las entregas de los bienes especificados en la FICHA TÉCNICA del contrato, las cuales no serán después de la fecha acordada del 30 de noviembre 2026, el contratista realizará la entrega del material correspondiente, conforme a las cantidades descritas en el contrato y en el lugar de ejecución especificado:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR IVA	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO
1	NITRÓGENO GASEOSO	M3	1	$ 17.932,77	$ 3.407,23	$ 21. 340,00
2	OXÍGENO INDUSTRIAL	M3	1	$ 17.252,94	$ 3.278,06	$ 20.531,00
3	ARGÓN GAS	M3	1	$ 37.574,79	$ 7.139,21	$ 44.741,00
4	ACETILENO	KG	1	$ 56.322,69	$ 10.701,31	$ 67.024,00

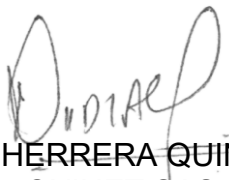
Para el trámite del pago al contratista, se deberá entregar la factura del material entregado junto con la constancia del representante legal o Revisor fiscal (si lo tiene) donde el contratista certifique que encuentra al día con el pago de aportes a la Seguridad Social y parafiscales.

Dar cumplimiento a las obligaciones contempladas en el FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS – MÍNIMA CUANTÍA) correspondiente al presente proceso:

1. Desarrollar y cumplir el objeto del contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en el mismo.
2. Actuar siempre sobre la base de los principios de lealtad, honestidad, respeto, buena fe, oportunidad y transparencia, en beneficio del MINISTERIO, evitando dilaciones y trabas.
3. Responder en los plazos que la entidad establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.
4. Cargar en el SECOP II las facturas generadas en la ejecución del contrato de acuerdo con lo especificado en la Guía Gestión Contractual – Proveedores de CCE.
5. Cumplir con el régimen de referencia y contra referencia
6. Dar cumplimiento a las obligaciones contempladas en el anexo técnico correspondiente al presente proceso.
7. Contar con las licencias y permisos legales, regulatorios, del sector y ambientales exigidos por la normativa vigente, de tal forma que, en caso de que se requiera, se allegue la copia de estas a la entidad.
8. Informar al supervisor del contrato cualquier irregularidad que advierta en desarrollo del contrato.
9. Cumplir cabalmente con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.
10. Entregar cuenta de cobro o factura al supervisor del contrato el último día de cada mes adjuntando los siguientes documentos: fotocopias del último recibo de pago al Sistema General de Seguridad Social: salud, pensiones y Riesgos Profesionales, los cuales son de obligatorio cumplimiento para el pago.
11. Las demás obligaciones del contratista contenidas en el artículo 5° de la ley 80 de 1993, y las que puedan derivarse del contenido de los documentos del proceso.

12. El contratista asumirá todos los costos relacionados con trámites administrativos y financieros que genere para la entidad, el disponer el pago en una cuenta o destinación diferente a la pactada en el contrato primigenio, ejemplo: sesiones de contratos o embargos, etc.

En constancia, firman quienes intervinieron:



NIDIA HERRERA QUINTERO
OXINET SAS
CONTRATISTA



ST. LARROTA MANZANARES GEOVANNY
SUPERVISOR

RECIBIDO PARA PUBLICACIÓN EN MAYO 14 DE 2026